

Expediente: 9932/19

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ TABERA VILLA JUAN JOSE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 05/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - TABERA VILLA, JUAN JOSE-DEMANDADO

27338843963 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

27338843963 - VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 9932/19



H106018409033

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ TABERA VILLA JUAN JOSE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 9932/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 31/03/2025 presentado por la letrada María Agustina Villagra Agüero:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de **pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios**. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209521761940**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$23.762,73.-** a otra cuenta del Banco Macro de titularidad de la letrada **MARÍA AGUSTINA VILLAGRA AGÜERO - M.P. n° 9568**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **27338843963**, C/A n° **462209536402223**, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo de la letrada) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 9932/19

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$49.254,43

Monto depositado\$26.139,00

10 %\$2.376,27

8 %\$1.901,02

Honorarios bruto\$23.762,73

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$25.491,70

Actuación firmada en fecha 04/04/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.